	GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional	
Código	**Fecha de Emisión**	**Fecha de Actualización**
SAF/DIDI/DRNA-FO-01 R00	**23/10/2018**	**No Aplica**
Exención MIR		

Dependencia:	Consejería Jurídica.
Título de la Regulación:	Iniciativa para expedir la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y para modificar la Ley de Adultos Mayores del Estado de Yucatán, la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Yucatán.
Punto de Contacto:	Mtra. Ingrid Marisol Sosa Mugártegui. Jefa del Departamento de Normatividad. Extensión 53438.
Fecha de envío:	31 de enero de 2020.

Anexe el archivo que contiene la regulación

I.DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales
El objetivo del proyecto es expedir la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán así como modificar la Ley de Adultos Mayores del Estado de Yucatán, la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Yucatán, a fin de incorporar una nueva regulación que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y brindarles una mayor protección; modificar la denominación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia a Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán con la finalidad de convertirla en un organismo con mayores atribuciones en materia de adopción así como se plantea la modificación a diversas leyes con el fin de que se adecuen al nuevo esquema de protección.
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
La regulación no genera costos ni crea trámites, pues incluso implica un beneficio para los ciudadanos, ya que al reconocerse nuevos derechos se garantiza una mayor protección.

	Acciones	Seleccione

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Si [ ] No [X]
	Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Si [ ] No [X]
	Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Si [ ] No [X]
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Si [ ] No [X]
III. ANEXOS		
Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.		
Se anexa la versión digital del proyecto.		